



Criterios de justicia, afectividad y ley La construcción de lo estatal desde la cotidianeidad¹

María Victoria D'Amico²

Resumen

Cuando las políticas sociales adquieren forma concreta en una trama acotada de relaciones, la mano estatal se ve tamizada por el conjunto de significados que, desde su historicidad, le otorgan quienes participan cotidianamente en ese ámbito de encuentro. Así, el Estado deja de ser una categoría de análisis para constituirse en "presencias estatales" legitimadas, cuestionadas y/o ignoradas, que a través de prácticas concretas gestionan recursos, sostienen esquemas de clasificación y administran moralidades. El presente trabajo se propone reconstruir cómo los sentidos sobre lo estatal sedimentan capilarmente en una trama relacional en torno a una política social que organiza la asistencia alimentaria a niños/as desde el estado municipal. Para ello, durante 2008-9, realizamos un abordaje etnográfico en una copa de leche situada en Gran La Plata, provincia de Buenos Aires. Este recorrido nos permite sostener que los sentidos afectivos tienen un lugar fundamental en la constitución de autoridades legítimas para la aplicación de criterios de justicia que exceden a la ley. De esta manera, buscamos aportar a la comprensión de la diversidad de procesos que constituyen aquello denominado como "estatal" para luego repensar las limitaciones y desafíos presentes en las categorías con las cuales denominamos estos fenómenos.

Palabras clave

estatalidad - emociones - autoridad - moralidad

Justice criteria, affectivity and law. The construction of statehood in everyday life

Abstract

When social policies take their place in local spaces, they get their meanings from all the local relationships where they circulate, which have their own history. Through that process, the state changes from an analytical category into some particular presences which are legitimized, as well as put into discussion or even ignored. In their concrete shape, these state-presences administrate resources, strengthen classification systems and organize moralities. In this article, we study the way in which these state-presences appear in the local networks through which the food assistance for children is organized. Our fieldwork took place in Gran La Plata, Buenos Aires Province, between 2008 and 2009. Using an ethnographic perspective our statement is that emotions play a very

¹ El texto reproduce casi en su totalidad la ponencia presentada en el X Congreso Argentino de Antropología Social, Buenos Aires, diciembre de 2011 denominada "Racionalidades, afectividades, emociones e intereses en la construcción cotidiana de "lo estatal" en el Grupo de Trabajo "Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar "lo político" en la vida social" coordinado por Virginia Manzano y Ana Ramos. Fue desarrollado en el marco de una beca doctoral otorgada por CONICET.

² Docente-investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, CONICET-UNLP. victoriadamico@gmail.com.

important role for legitimizing authorities which can apply justice criteria beyond the law. The aim is to analyze the limits and challenges to the categories we usually use to talk about the state.

Keywords

state - emotions - authority - morality

Introducción

La reconfiguración de largo plazo y alcance global de las formas estatales, hacia mediados de la década del setenta en los países de “occidente”, implicó el tránsito del Estado de *welfare* a *workfare*, entendiendo a este último término como “aquellas políticas que, en lugar de poner el acento en los “incentivos” y “derechos” al empleo, lo colocan en la “obligación” de emplearse como condición para recibir un subsidio” (Lo Vuolo, 2004). En este marco, los Estados nacionales se vieron atravesados por patrones de organización transnacionales que promovieron la modificación de las lógicas de asistencia estatal caracterizadas por un modelo universalista basado en el derecho ciudadano, hacia otra en la cual el acceso a beneficios depende de la realización de una tarea específica, conocidos como “transferencias condicionadas de ingresos”. Las políticas asistenciales pusieron su foco en el criterio de “pobreza”, y en relación al Estado se produjo un doble movimiento: por un lado, estas políticas desestatizaron el bienestar, ya que privatizaron y desregularon el acceso a bienes y servicios públicos, constituyendo una mirada residual sobre la política social (Repetto y Andrenacci, 2009). Por otro, los imperativos de competencia internacional por inversión extranjera que llevaron a reducir los estándares de protección social tuvieron como requerimiento para su ejecución la necesidad de una fuerte intervención de la administración de los Estados nacionales (Draibe (1994), tomado de Scherer y Adelantado, 2008: 122). De este modo, los Estados reconfiguraron su organización administrativa y financiera a través de la descentralización, lo cual llevó al centro de la escena las tensiones entre los diferentes niveles gubernamentales aún dentro de la esfera estatal nacional, tomando lugares de mayor relevancia los niveles provinciales y municipales de administración. Estos procesos macroestructurales cobraron cuerpo en Argentina, donde se fue consolidando un Estado asistencial y focalizado (Álvarez Leguizamón, 2006).

En Argentina, producto de un conjunto de políticas que se aplicaron en toda la década del noventa, entre las que se destacaron ajustes estructurales, desregulaciones en el mercado de trabajo, privatizaciones y descentralización de los servicios básicos provistos por el Estado (Thwaites Rey, 1999), en 1995 se llegó a un pico máximo (para ese entonces) del 18,8% de desocupación (Delamata, 2004). La sociedad argentina comenzó a crecer a costa de la exclusión del mercado de trabajo formal e informal de amplios sectores de la población y junto a ella, la exclusión de diversos derechos sociales. En ese contexto, las demandas de los sectores populares estuvieron orientadas a la obtención de trabajo y el Estado respondió a través de la aplicación de “programas de emergencia de empleo” tendientes a la transitoriedad, a cambio de los cuales los receptores debían realizar una contraprestación laboral, sea mercantil o social (Merlinsky, 2002). Si ya desde finales de la década del 80 se observa que la

gestión cotidiana de planes sociales constituye un indicador central del proceso de producción conjunta de políticas estatales y modalidades de acción de las clases subalternas (Manzano, 2009), a mediados de los noventa los recursos de los planes se constituyeron en insumos clave para la reproducción al mínimo de la vida ante la dificultad de acceso al trabajo, y el modo en que circularon “impregnó de estatalidad” la atmósfera en los espacios de mediación (Soldano, 2010). A través de estos planes el Estado adoptó un rol activo en la mercantilización de tareas que hasta ese momento se llevaban delante de modo voluntario, al poner precio a las tareas comunitarias que venían desarrollándose a escala barrial, como la participación en comedores o copas de leche (Wyckzikyer, 2007), incorporándolas en el marco de la “contraprestación laboral”. Esto tuvo dos consecuencias: transformó a los planes sociales en recursos organizacionales, y delegó en organizaciones comunitarias las tareas que se suponían en la órbita de responsabilidad estatal.

Los resultados que dejaron las políticas de signo neoliberal en términos de profundización de las desigualdades fueron tan significativos, que a partir de ellos recobró centralidad el lugar del Estado como garante primordial del bienestar social. Ahora bien, ¿de qué Estado estamos hablando? El presente texto se propone indagar cómo las presencias estatales se configuran en el hacer, el decir y el sentir de un grupo de personas que participan activamente en el espacio de una copa de leche. Se llama “copa de leche” o “copa” a los espacios que funcionan generalmente en barrios con carencias materiales y que establecen una práctica reiterada que es la alimentación cotidiana de los sectores vulnerables, particularmente a través de la merienda para los/as niños/as; a la vez que en ellos se desarrolla la contraprestación de las beneficiarias de planes de empleo. De esta manera, el espacio y los vínculos que configuran la forma social “copa” permiten organizar tanto un ámbito laboral y de sociabilidad para muchas mujeres que participan allí, como la transmisión de demandas entre y hacia diferentes actores de la política institucional (particularmente las delegaciones municipales, expresiones del poder ejecutivo a nivel local) que en diversos casos proveen de recursos alimentarios a las copas de leche. Reponer estos elementos permitirá comprender cómo aparecen las tensiones entre ley y autoridad en la configuración de *lo estatal*. Sostenemos que los sentidos afectivos que atraviesan la participación de las personas en la copa tiene un lugar fundamental en la constitución de autoridades legítimas para la aplicación de criterios de justicia que exceden a la ley. De esta manera, buscamos aportar a la comprensión de la diversidad de procesos que constituyen aquello denominado como “estatal”.

Marco metodológico

Entendiendo con Mabel Grimberg (2009) que la tarea etnográfica no sólo tiene por objetivo la documentación de las complejas características de la experiencia cotidiana, los sujetos en contextos específicos y sus cambios, sino “la determinación de sus vínculos con los procesos sociales, políticos y económicos de nivel macrosocial” (2009: 85), la elección de un enfoque etnográfico se constituye en un dispositivo metodológico y no en un objeto de estudio. Situar la mirada en lo micro

nos ofrece una herramienta de análisis para comprender procesos más amplios, a la vez que permite incorporar al Estado como un actor poroso y plural (Acuña, Jelin y Kessler, 2006).

A través de la presentación de un conjunto de “escenas dramáticas” (Milstein, 2009) podremos dar cuenta de la cotidianeidad de la organización en algunos nudos significativos que condensan los problemas mencionados. En este sentido, la noción de “drama social” de Turner, definida como unidades anarmónicas o inarmónicas de procesos que emergen en situaciones conflictivas (citado en Vincent, 1990: 354) nos parece significativa a la hora de reconstruir analíticamente el trabajo de campo realizado, porque allí adquiere materialidad un conjunto de representaciones, relaciones, posiciones de poder, imaginarios, jerarquías, valores a partir de los cuales las personas organizan sus prácticas. Centraremos nuestra atención en las prácticas que se llevan a delante en el espacio de la contraprestación de la “copa”, en tanto espacio/momento que condensa una multiplicidad de sentidos, relaciones y actores, bajo el supuesto de que el momento de la política social no sólo contribuye a comprender cómo el Estado se inscribe en el barrio, sino para dar cuenta del modo en que lo local se inscribe en aquél (Frederic, 2009).

A partir de allí, se indagan nuevas preguntas en torno a un recorte del trabajo de campo efectuado en el marco de la tesis de maestría en una copa de leche situada en Barrio Arroyo, en Gran la Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina, que se caracteriza por encontrarse atravesada por lógicas de intervención estatal, a través de la gestión de planes de empleo (D'Amico, 2010)³. Cabe aclarar que la copa funciona con recursos del Estado nacional (las personas que participan lo hacen en el marco de la contraprestación de un plan de empleo que reciben financiado por aquél), así como con alimentos que le provee el gobierno municipal. El barrio en el que la copa se sitúa se encuentra atravesado por múltiples relaciones asimétricas de poder que muestran las situaciones cotidianas de vulnerabilidad en las que se encuentra su población: es una zona marginal respecto a los núcleos de circulación urbanos; los terrenos se encuentran en zonas inundables de la ciudad y contiguos a un canal de agua contaminado; la población en su mayoría está excluida del mercado laboral formal y ha migrado de otras provincias o países limítrofes a la región en busca de empleo. Finalmente, en tanto son nombrados desde diferentes ámbitos como “pobres”, “desempleados”, “beneficiarios del o asistidos por el Estado”, son objeto del refuerzo de estigmatización que provocan las desigualdades categoriales (Tilly, 2000). Realicé el trabajo de campo a partir de la visita a la copa tres veces por semana entre los meses de septiembre 2008 y mayo de 2009.

³ Me refiero a la tesis denominada “La experiencia y sus múltiples temporalidades. Dinámicas de organización local en torno a planes de empleo: una mirada desde la cotidianeidad” realizada en 2010 en IDES-UNGS y dirigida por el Dr. Martín Retamozo. Allí, al igual que ahora, los nombres de las personas y organizaciones así como las referencias locales han sido modificados.

Los criterios de justicia que exceden la ley

“Obligación, trabajo, contribución”. La contraprestación de planes.

“La ronda de mujeres esta tarde, pese al calor sofocante, es de charla y buen humor. Aparecen allí los problemas que cada una tiene en su casa, su necesidad de cobro, el arreglo del lavarropas, los hijos que se separan y retornan al hogar, los que trabajan y “ruego sigan con su trabajito”, el regalo del celular al marido, los problemas de estudio de los hijos. El tono siempre optimista, como dice Marta: “las cosas malas van a pasar”. Entre mates y charla, circula el diario más barato de los cuatro que se publican en la ciudad, donde las mujeres siguen atentamente los números que han salido en la lotería, matutina y vespertina. “Viste qué números horribles que están saliendo. El 395, va tres veces...”, dice Verónica. “Jugále”, dice Elsa y se ríe porque sabe que no le queda ni un peso para hacer una apuesta. Marta va al bingo de la ciudad a jugar y comenta: “Perdí todo, pero como me divertí, valió la pena”. La copa se transforma de pronto ante mis ojos en un espacio de encuentro, de charla, de consejos, de risas. Ya no es el trabajo, ni los chicos, ni la leche. Es un espacio de confidencia que sostiene una parte de la vida de cada una de ellas” (Registro de campo, noviembre de 2008)

Marta hace 5 años que comenzó a participar del comedor, se había alejado y volvió a la copa de leche “porque Rosa me pidió que venga acá”. Participó en diferentes actividades que se realizaron allí: un taller de costura donde hacían guardapolvos para los niños y delantales para las mujeres, una panadería, y luego en la apertura del comedor. “Uno está acá tapando agujeros...” dice. Cuando comenzó sus tareas allí, funcionaba el comedor al mediodía y por la tarde funcionaba el merendero, por lo que era necesario organizarse en dos turnos de trabajo. Verónica, por su parte, cobra el plan “por los piqueteros”⁴ pero eligió trabajar en esta copa. Elsa recibe una pensión para amas de casa de \$200, y a partir de esto dejó de recibir el plan Jefes y Jefas de Hogar (JJH)⁵. Sin embargo, sigue participando en el espacio de contraprestación porque quiere “ayudar a Rosa”. Al final de la tarde, y como todas

⁴ Si bien los planes de empleo dependen en todos los casos del gobierno nacional, la gente refiere a quien “le da” el plan como aquella institución en la que deben realizar la contraprestación, lo que pone en el centro del análisis la cuestión de las mediaciones. Aún desde las propias autoridades se habla de “municipalizar” el plan, cuando un beneficiario pide pasar a contraprestar en instancias de la delegación.

⁵ Creado mediante el decreto n° 565 del 03/04/2002, a partir de que en enero de ese año se declarara la Emergencia Ocupacional Nacional hasta el día 31 de diciembre de 2002 (Decreto 165/2002). Consiste en una prestación dineraria de \$150 mensuales, a cambio de la cual el beneficiario debe realizar una contraprestación laboral de 4 hs diarias (Datos tomados del Ministerio de Desarrollo Social).

las anteriores, Elsa coloca en dos botellas plásticas el te y la leche que sobró. También lleva algo de pan. Ella es la única que se lleva lo que queda, y esto funciona como un acuerdo implícito entre todas las mujeres. Con sus 69 años, Elsa encuentra en este espacio barrial la posibilidad de acceder a la leche que de otra manera no conseguiría. Junto a la imprevisibilidad para poder “tapar agujeros” se sedimentan prácticas que, mediante la reiteración, construye rutinas que naturalizan este modo de reparto.

Cuando Marta y Elsa llegaron a la copa ya conocían a Rosa y además se conocían entre sí, porque son vecinas del barrio: “Por eso nos hemos hasta agarrado de los pelos, porque todo queda en el barrio” dice en tono jocosamente Marta. Señalaremos que Elsa también es vecina del barrio. Y si ella participa de la copa pese a que ya no tiene una obligación respecto al plan, también nos encontramos con el caso inverso: personas que cobran el JJH y que van a contraprestar. En este sentido, Marta discute con Rosa acerca de las personas que no van a realizar el trabajo que según ella “*les corresponde*”. Algunas beneficiarias del JJH siguen firmando la planilla de asistencia como si se presentasen a trabajar, pero no asisten. Si bien Marta reconoce que su participación en la copa se sostiene de buena voluntad (“porque Rosa me lo pidió”) y porque además con ello cumple con el requisito de las horas de trabajo que el plan requiere, también es cierto que pone en cuestión la manera en que se reparten las obligaciones, que, a su criterio, no es justa y que muchas veces hasta es motivo de bromas entre ellas. “Media falta para Marta hoy”, dice Elsa en tono de carcajada, cuando llega con retraso, sabiendo que sin Marta ella tampoco podría sostener la actividad del día, a lo que Marta responde: “Yo no me voy a romper el lomo por esas vagas...“yo...yo ya estoy cansada”.

Llegada de un pueblo del interior de la provincia de Tucumán en el año '82, Marta reivindica una trayectoria de vida basada en el sacrificio. Siendo la menor de 8 hermanos, relata que todos tuvieron que trabajar desde niños para colaborar con el ingreso familiar. Ya de adulta, siguió a su marido cocinero a la ciudad porque allá no encontraba trabajo. Aquí ella trabajó de modista y “de lo que hiciera falta”. Actualmente y después de haber criado tres hijos, tiene a su cargo a dos nietos durante la jornada laboral de su hija y su nuera, quienes trabajan “todo el día”. No es entonces el sacrificio que realiza en la copa lo que le molesta, sino la disparidad con que aquel se reparte. Dice que está cansada de hacerse “mala sangre” y que su marido le pide que deje, que no vaya para estar mal. Por momentos, Marta ensaya en voz alta una posible salida: poner una copa en su casa. Le pregunto cómo sería posible. Responde que a través del Chelo⁶, quien tiene acceso a mercadería porque antes tenía la copa de leche en su casa y “conoce a los de la delegación”. Marta insiste en que podría conseguir las cosas y abrirla directamente en su casa, que “es fácil”.

Pero nada de esto ha sucedido aún. Ella sigue cobrando el JJH y podría dejar de trabajar allí si se pasara al Plan Familias (PF) o al Seguro de Capacitación y

⁶ Tal es el apodo de un vecino del barrio que hace tres años conseguía recursos para la copa de leche que gestionaba en su casa.

Empleo (SCE) sin embargo no lo ha hecho⁷. Plantea que no se pasó al PF porque tiene un solo hijo, y entonces no es significativo el aumento que se ha propuesto, que es a partir de 2 o más hijos a cargo. Además, dice que “nunca se sabe bien como son estas cosas...que te lo dan, que te lo sacan... yo sigo con el Jefes”. Para Marta, pero no solo para ella, existen más dudas que certezas respecto a las posibilidades que el PF le ofrece, en tanto las significaciones y sentidos respecto a la política social que llegan al barrio de modo confuso, contradictorio y por múltiples vías, muchas veces bajo la forma de rumores. Acerca del SCE no averiguó, sabe que hay que gente que lo recibe y que a cambio asiste a clases en un club del barrio para terminar el colegio primario, pero también que el resto de las capacitaciones se hacen en el centro de la ciudad y ella no tiene con quien dejar a sus nietos si viajara. Como ya mencionamos, para que su hija y su nuera puedan trabajar, Marta queda a cargo del cuidado de dos nietos menores de 10 años.

⁷ El Programa Familias por la Inclusión Social (PF) El PF surgió para aquellas familias en situación de vulnerabilidad social que no pudieran enmarcarse bajo criterios de empleabilidad y su característica fundamental es que elimina la obligatoriedad de la contraprestación a cambio del cobro. Sin embargo, se sostiene como requisito la presentación del certificado de vacunación y de escolaridad de los hijos a su cargo. En particular, el PF es pensado como un modo de contribuir a ampliar el ingreso básico, aunque de manera focalizada. Así, el aumento de ingreso se da mediante el reconocimiento diferencial del número de hijos, lo que, desde los objetivos explicitados de la política social tendería en un mediano plazo, a extenderse bajo la forma de asignaciones familiares (D'Amico, 2010). En un principio, fueron pocos quienes optaron por el traspaso. Entonces, en el año 2006, se dio impulso nuevamente a PF, acompañado ahora de otro programa, el Seguro de Capacitación y Empleo (SCE). Este seguro de base no contributiva, orientado en una primera etapa a los beneficiarios hombres menores de 30 años del programa JJH. Consiste en una prestación dineraria no remunerativa mensual por un periodo máximo de veinticuatro meses de \$275. Durante ese periodo el beneficiario debe capacitarse en un oficio según su interés y las alternativas provistas por las oficinas municipales de formación dispuestas a tal fin. Al cabo de los dos años, la propuesta es que la oficina de empleo se constituya en una instancia de mediación para vincular a estos beneficiarios capacitados con empresas que requieran mano de obra. Esta nueva política de planes, a partir de un criterio común básico, la empleabilidad, clasificó a los beneficiarios en dos: aquellos jóvenes con posibilidad de aprender un oficio, pasan al SCE para una posible reinserción en el mercado laboral. Los/as jefes/as de hogar en situación de vulnerabilidad y que quedan por fuera del criterio de empleabilidad al PF, programa que deja de pedir como requisito la contraprestación laboral. Esta clasificación implica también un reparto institucional de los beneficiarios (que quedaría también asociada a una distribución por género): los beneficiarios del SCE quedan en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las del PF en la del Ministerio de Desarrollo Social. La propuesta tendería a sacar la responsabilidad de la contraprestación a las mujeres-madres para que a cambio se dediquen a la atención de sus hijos. Como resultado, esta instancia promovió un proceso contrario que podemos denominar por un lado, “desmercantilización”, ya que la contraprestación laboral de los planes -que en un contexto de alta desocupación y tras un intenso debate político en las organizaciones territoriales de base había sido significada como “trabajo” (Retamozo, 2009)-, fue eliminada de los requisitos reglamentarios de los planes, y por otro, “familiarización”, ya que delegó a la mujer en su rol de madre una tarea central en el acceso a los beneficios y en la provisión ampliada de derechos a la salud y a la educación de los niños y niñas. Asimismo, señalé que estos programas conllevaron el corrimiento de las fronteras lábiles entre tareas mercantiles y social menos en el caso de las receptoras mujeres, quienes resignificaron los espacios y tareas considerados “laborales”, trasladando el mundo del trabajo al mundo doméstico, a la vez que imprimieron ritmos de lo doméstico en los espacios de socialización barrial (D'Amico, 2010).

Ahora bien, retomando la queja inicial de Marta, “esas vagas” son Alicia y Nora, quienes, pese a estar cobrando desde antes, retomaron su actividad en la copa, dos veces por semana, a mediados de abril de 2009, una en tareas de limpieza y otra encargada de amasar el pan que se sirve con la leche. Por último, es también el caso de Juana, una mujer de alrededor de 45 años, quien además de participar en la copa tres veces por semana, se encuentra haciendo un curso de capacitación en actividades de limpieza y atención al público en el área de hotelería, que se da en el marco de cursos de capacitación que da la gerencia de empleo local.⁸ Así, la obligación de realizar la contraprestación que Marta reclama no se vincula sólo al cumplimiento con el plan, sino también al compromiso entre las compañeras y a la posibilidad de sanción moral que implica una actividad que, en tanto involucra a un grupo de personas, está coordinada, tiene reglas, es controlada. En este sentido, circula una concepción acerca de lo que significa “trabajar bien” que Rosa explicita permanentemente: lo hacen aquellas personas “que pese al frío, la lluvia, el mal tiempo, no faltan nunca”. Y una particularidad más, que es interesante considerar a la luz de los conflictos que veremos desarrollarse más adelante. Trabajan “bien” quienes cumplen su tarea “sin hacer lío”.

Por último se destaca la presencia de Noelia, hija de Verónica, una joven que no supera los 25 años de edad. Su asistencia a la copa tiene una característica que la diferencia de todas sus compañeras: ella asiste sólo de vez en cuando y generalmente a cebar mate. Y es que Noelia no ha logrado aún tener el plan, se encuentra a la espera de algún “alta” en la delegación. Como no hay planes de empleo nuevos para quienes no reciben ninguno, la esperanza de Noelia está centrada en que algunas de las compañeras que más se ausentan falten tres veces seguidas sin avisar, y así-piensa- les darán la baja y ella pasará a ocupar su lugar. El criterio de las ausencias para la baja no está estipulado de esta manera en la reglamentación del plan, sino que es parte de los acuerdos tácitos que organizan la copa. Noelia aguarda la posibilidad de entrar, aún cuando esta parezca –desde una mirada ajena- muy lejana. Así vemos cómo, tal como afirma Manzano (2009), los planes adquieren relevancia como horizonte de expectativa y ordenan comportamientos en la vida cotidiana de las personas, aún cuando no se reciben efectivamente: una vez que los programas fueron incorporados como meta en el marco de administración familiar para la supervivencia, las opciones de los sujetos se ordenan a partir del marco de alternativas que los planes ofrecen.

En síntesis, en lugar de un comedor que llegó a dar el almuerzo a 250 personas todos los mediodías y había llegado a tener alrededor de 40 personas trabajando diariamente allí, nos encontramos hoy que son menos de 10 mujeres quienes participan distribuyéndose tareas de cocina y limpieza⁹. En relación a las mujeres que

⁸ La Gerencia de Empleo y Capacitación Local (GECAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social paga \$50 por mes a quienes asisten a este tipo de capacitaciones, con el objetivo de promover la formación en ciertos oficios que tiendan a insertar a la personas en algún puesto de trabajo estable (entrevista a funcionario de la gerencia realizada en octubre de 2008).

⁹ Estos datos surgen de una entrevista realizada a Dora, la ex encargada, a fin de recuperar su voz en la reconstrucción de la historia del comedor, aún cuando no siga participando hoy del espacio. (Entrevista realizada para esta tesis, en marzo de 2009).

dejaron de trabajar en el comedor, Rosa ensaya una doble explicación: en principio, porque se ha dado la baja a muchos planes, pero además, agrega, esto se debió al PF, ya que las mujeres dejaron de venir porque ahora “les pagan para que cuiden a los chicos”. Coincide con ello Marta. Si bien está de acuerdo con el sentido que el plan ha sido implementado -“A mi me parece bien como habían dicho- prosigue Marta- que si uno tenía muchos hijos y los está criando sola, entonces te dicen bueno, encargate de llevarlos al colegio, a la salita”-, afirma que “el Plan Familias ese, mató todo. Acá falta gente, cada vez somos menos los que cargamos con todo el trabajo”.

El Plan Familias, política implementada por el Estado, *mató todo*. La percepción de Marta es que el plan destruye, no construye. Que ella comprende que algunas mujeres lo tomen, sin embargo, que también es cierto que intervención desconfiguró prácticas aprendidas y habitadas. Que corrió del espacio comunitario a las compañeras que participaban, que eso sobrecarga el trabajo de las que quedan. De la misma manera que cuando buscamos comprender las motivaciones que subyacen a la participación de los beneficiarios en la instancia de contraprestación, necesitamos reconstruir el conjunto de significaciones que exceden el cálculo acerca de los beneficios materiales que implica el plan (en este caso, el aumento de dinero que se cobra o la eliminación de la carga laboral), los motivos para dejar de participar de la copa no pueden ser generalizados unívocamente, ni remitidos a un cálculo instrumental. Un caso que permite contemplar esta complejidad es el de Ana, quien realizó tareas de contraprestación en la copa como beneficiaria del plan JJH y ha dejado de participar en la copa de leche desde principios de 2007, cuando se cambió al PF. Cuando salió el plan familias “ya me dijeron que podía quedarme en mi casa, que lleve a mis hijos al colegio y al médico, que me encargue de eso. A mi me vino re bien porque viste que yo tengo los nenes asmáticos... cada tanto tenía que llevarlos al médico y hasta me los internaban. Yo le traía el certificado a Dora porque yo no firmaba, sino traía certificado de los chicos para no trabajar. En cuanto podía -vos viste, dice señalando con la mirada a Verónica, buscando su asentimiento- yo me venía a hacer huerta, sacaba yuyos, regaba plantas, una horita por lo menos, lo que podía hacer...”.

Pero además de la enfermedad de sus hijos, la decisión del cambio de plan fue vivida como una oportunidad de alejarse de la copa, motivada por los vínculos conflictivos que venía sosteniendo con la anterior encargada. Ana es determinante con su relato, en el que acusa a la anterior delegada de hacer un uso indebido del comedor: “la vez que nos peleamos mal fue que ella me dijo si me quería llevar una leche. Una vez que yo la vi que cuando acá no quedaba nadie ella se llevaba carne del freezer de atrás, verdura y fruta, que eran de acá. Y yo le dije que no. Porque yo sabía que si aceptaba, me hacía cómplice de lo que ella hacía. Y yo no quería, yo siempre dije que eso no me gustaba, que está mal. Y no vine más”. Para Ana entonces, el PF fue la oportunidad de combinar su necesidad de terminar con esa situación conflictiva sin perder el beneficio del plan, conjugando en su decisión una necesidad personal con una ética que ella refiere de honestidad hacia sus propios vecinos. La decisión de Ana condensa entonces la convergencia en la cotidianeidad de una acción individual en el marco de parámetros de pertenencia comunitaria que orientan su práctica, valores se construyen en clave del horizonte barrial. Más allá de

esta decisión, Ana no ha perdido contacto con la copa: se acerca, y ofrece alguna ayuda, pero principalmente va “para tomar mate y tener un poco de charla entre amigas”. Extraña ese espacio de encuentro que no tiene cerca de su casa.

Emociones, reglamentaciones y estatalidad

Si diversos estudios coinciden en la necesidad de incorporar las emociones al estudio de la protesta y de la política, estas escenas nos muestran la relevancia que adquiere reconstruir las emociones en las tramas relacionales que conforman la copa, aún cuando esta organización no adopta visibilidad en el espacio público. Tal como afirma Calhoun: “Si vemos las emociones solo conectadas con las interrupciones de la vida social, podemos exagerar la importancia de ciertas dinámicas emocionales y perdernos otras” (2001: 54, la traducción es nuestra). En esta dirección, comprender la participación de las personas en estos espacios requiere de reconstruir las vivencias que allí ocurren, que no se enmarcan sólo en la obligatoriedad que demanda el plan, sino en el conjunto de compromisos y pautas de acción que se establecen entre las compañeras.

Los criterios que expresan la obligatoriedad o no de las actividades (en sus diferentes formas y significados) dan cuenta de disputas que no están para nada saldadas dentro de la organización. Los acuerdos presentan conflictos, particularmente a partir de la manera en que la autoridad de la delegación se hace presente e interfiere para controlar y regular las actividades. En un principio, Rosa pasaba la firma de asistencia de esas personas a las planillas¹⁰, más allá de si estas participaban o no. Para ella, esas personas eran “recursos pendientes para el día en que se abra el comedor” y esta era su manera de “no perderlos”. Sin embargo, esta flexibilidad no es un criterio acordado por todas las personas que constituyen la organización. Para Marta, la participación en la copa es un trabajo: reconoce una responsabilidad marcada por la puntualidad del horario de llegada y por su presencia cotidiana allí. Las inasistencias se avisan y las tareas se hacen más allá de las quejas por el conjunto de cosas pendientes para hacer en su casa, que se ven recargadas por este “trabajo” fuera de la casa.¹¹

Esta concepción acerca de la contraprestación como trabajo entra en tensión con la ambigüedad con que desde la delegación se tramita la cuestión de las asistencias. Por un lado, los beneficiarios deben cumplir con la formalidad de la firma de planillas. “Yo llevo con las que firman hoy. Si esta chica Alicia no viene, que después vea en la delegación. Yo llevo con los que firman. Yo no los puedo hacer firmar una vez por toda la semana. Porque si lo hago, mi tío (se toma el cuello con ambas manos) me agarra del cogote”, plantea la sobrina del delegado, encargada de mediar el vínculo entre la copa y la delegación en cuanto al control de asistencia de

¹⁰ Formalmente, la asistencia a las tareas que implica la contraprestación del plan se registra en unas planillas en las que cada beneficiario firma su presencia y cumplimiento de su tarea.

¹¹ Un día Marta incluso falta a otra reunión que se hacía en el barrio, en la que esperaba poder conseguir chapas para su casa, para no ausentarse de la copa; asimismo, en otra oportunidad en que no pudo acudir porque había tenido una urgencia médica, fue a solicitar permiso a la delegación para faltar.

los beneficiarios. Por otro, presentan flexibilidad para algunos casos, que en general son aquellas beneficiarias que vienen desde barrios muy alejados, que tienen un gasto de transporte para llegar al barrio, y que sólo contraprestan dos veces por semana. “Acá no estamos pidiendo que trabajen todos los días, estamos pidiendo que colaboren con una copa de leche, dos veces por semana,” dice una funcionaria de la delegación. Desde la delegación, los criterios de asistencia oscilan entre el permanente control de las asistencias y la flexibilidad de las formas de cumplimiento con las tareas, que se matiza en el modo en que traducen la participación: como *colaboración*, y no como responsabilidad laboral. Si Marta llega puntualmente para realizar las actividades que le tocan, espera que las demás compañeras se comporten de la misma manera. Esta obligación no se explica por reglas explícitamente establecidas acerca del funcionamiento de la copa, ni se sostiene en un régimen estricto de la reglamentación del plan social. Son, como denomina Quirós (2007), expectativas y obligaciones mutuas que se establecen. Muchas de esas obligaciones alrededor de los planes sociales no son parte constitutiva de la formalidad de la política social, sino de la trama relacional en la que los beneficiarios se encuentran inmersos (Manzano, 2007: 61). En este caso, las mujeres se encuentran vinculadas por una cadena de compromisos “con Rosa”, “con el comedor y los años que hace que estoy viniendo”, y también por el compromiso “con los chicos”.

En otras palabras, estas imágenes permiten sostener el planteo de Calhoun (2001) acerca de que las instituciones, organizaciones y relaciones todas ganan relativa estabilidad en parte gracias a la inversión emocional que las personas hacen en ellas. Es esa inversión cotidiana emocional en las estructuras la que sustenta su continuidad. La dinámica permanente entre compromiso, sacrificio, cansancio y enojo. La necesidad de obtener el plan y de apoyar a las compañeras que se encuentran en peor situación. El rechazo a las prácticas consideradas moralmente repudiadas. Todo aquello convive para dar regularidad a la dinámica de la copa, y es de esa manera se produce la inmersión capilar a nivel territorial de las decisiones estatales. Mirar estas dinámicas permite comprender los fundamentos que sedimentan dando lugar a relaciones en las que emerge la estatalidad.

Los criterios compartidos de justicia.

Burocracia estatal, compromiso local

“Cuando Rosa no viene, me toca la copa, la mercadería, atender a las vecinas. Ahora por ejemplo, va a venir una chica a retirar la mercadería¹² a la vecina, pero el tema es que la que viene sí

¹² Bajo la denominación “mercadería” refieren a la verdura que una vez por semana llega a la copa, como a los alimentos secos que reparte directamente la delegación. Nos parece interesante dejar abierto el interrogante acerca del origen de esta noción que hoy se encuentra incorporada en las prácticas de quienes se forman parte de redes de asistencia estatal. Como plantea Manzano, las políticas públicas se caracterizan, entre otras cosas, por cimentar un vocabulario, así menciona algunas nociones que circulan en el vocabulario local, tales como *beneficiarios, proyectos, unidades ejecutoras* (2007: 124).

tiene tarjeta. Entonces yo le voy a hacer firmar una nota donde diga que ella le retira mercadería a la vecina y no para ella, porque si no van a decir que le doy a ella, y ella tiene la tarjeta. Si la gente la ve entrar acá y salir con cosas, después vienen todos a quejarse". Verónica escribe entonces, con dificultad, en el cuaderno. Se ve que no tiene una práctica de escritura y redactar esa notificación le lleva un rato largo, además de consultar con el resto de personas que nos encontramos ahí qué debería decir. Finalmente lee en voz alta: "El día de la fecha le retira la mercadería a la Sra. X su vecina" y cuando llega "la vecina", Verónica toma el cuaderno y se lo hace firmar. En la preocupación de Verónica por la redacción de esa nota-comprobante se puede ver cómo la circulación de bienes se realiza siguiendo reglas que se cumplen ante la mirada atenta de los vecinos, la posibilidad de competencia entre quienes los reciben y pases de facturas si las cosas no se realizan "bien". Cada uno tiene su responsabilidad y la distinción entre quienes reciben tarjeta y quienes no, debe tenerse en cuenta para no ser injustos en la distribución de recursos, en tanto hay quienes pueden obtenerlos por su cuenta. Hay en esas relaciones una obligación planteada por la mirada externa (la de los otros beneficiarios) que lleva a que se controlen las actividades que se realizan." (Registro de campo, noviembre de 2008)

El reparto de recursos no se hace de modo improvisado. Diversos canales burocratizados de tareas ordenan y permiten llevar un registro de la mercadería que llega y de quienes la retiran. Aún cuando esta sistematización generaliza algunos criterios de reparto, los modos de distribución de recursos escasos ponen en evidencia los conflictos que trae aparejado el entrecruzamiento de criterios de *necesidad* y de *vínculos comunes* para el reparto (Manzano, 2007: 203).

Una situación permite dar cuenta de las tensiones que se producen en la distribución de recursos es el reparto de verdura que ocurre todas las semanas. La mercadería llega los días jueves y el viernes la pasan a buscar quienes se encuentran en el listado. El listado incluye a todos aquellos que asistían al comedor cuando este funcionaba, y que quedaron fuera del acceso a la tarjeta¹³, en una lógica que, podemos pensar a priori, intenta compensar esa diferencia. Esa mañana Verónica repartió la verdura junto a Sonia. Sonia es una empleada de la delegación que

¹³ La tarjeta es parte de un Plan Nacional a través del cual el beneficiario recibe un monto de dinero que puede gastar para comprar productos en diferentes mercados y supermercados de la zona. Los productos que se pueden comprar son variadas, no sólo comestibles, y lo que queda excluido son cigarrillos y alcohol (los supermercados que a pesar de ello vendan, pueden ser retirados de los posibles puestos de venta, en caso de que esto se conozca). Esta tarjeta, puede ir de un mínimo de \$120 mensual, \$150 o \$180 por familia, según la cantidad de miembros. Comenzó a entregarse a principios de 2008, como parte de un plan de los municipios orientado a redistribuir la asistencia alimentaria en relación a las familias y no a los comedores.

comenzó ir al barrio para esa tarea, de modo tal que Rosa ha dejado de organizar la distribución de mercadería. Rosa llega y pregunta por qué no le guardaron su parte a Noemí, que no había podido ir esa mañana, porque tuvo que ir al hospital. Verónica dice que no apareció y que por eso no se la guardaron. Rosa se enoja y dice que eso va a traer problemas, que allí las cosas se manejan “de otra manera”. “Sonia tiene que guardarle la mercadería y avisarle a la gente tres veces. Si ellos no vienen, entonces después no se pueden quejar de que vos se la diste a otro. Pero vos no podés sacarlo de la lista y poner a otro, sin avisarle, a porque no vino una vez. Mirá si le pasó algo...aparte una de las que no vino es una quilombero¹⁴, que está buscando tener excusa para hacer lío acá y al delegado. Y ahora va a tener con qué”. Rosa tiene la certeza de que el modo en que Sonia resuelva este conflicto va a traer problemas para la copa. “Y ella lo hace porque puso en la lista a Sergio, que lo conoce. Si ella cuando sobra algo lo quiere dar, está bien, pero no puede sacarle a alguien para ponerlo a él nada más que porque lo conoce. Acá yo reparto de otra manera: un poco a cada uno, aunque sea poco, todos quedan contentos y nadie arma lío. La gente ya sabe cómo me manejo, que cuando llega la mercadería, aviso. Si le guardaron a Juana (la señora que trabaja en la copa) igual pueden guardarle a la otra señora”.

La lógica de gestión se disputa a través de la definición de los criterios de reparto: a quién se le reparte, qué prioridad se establece y por qué. Rosa “no quiere lío”, y la manera de resolver esta preocupación es “darle un poco a cada uno, todos contentos”. Si Sonia reparte de otra manera, esto se debe, para Rosa, a que “no sabe cómo funcionan las cosas en el barrio”. Con esa afirmación Rosa marca una cuestión que es relevante para analizar el lugar que cada una ocupa en la trama de relaciones que constituyen la organización: Rosa es una vecina del barrio que, si bien no vive allí, ha construido un lugar de reconocimiento a partir de la confianza de los vecinos y las disputas con otros, pero en ambos casos, esto ha sido posible a partir del vínculo reiterado con ellos. Sonia en cambio, es una persona que viene “de afuera”, a resolver intereses que no se vinculan, desde la perspectiva de Rosa, a las necesidades del barrio, sino a los suyos propios “utilizando” el comedor. Mientras terminan de ordenar, Rosa transmite su preocupación acerca del reparto de verdura. “Me molesta que la delegación mande gente que no conoce como trabajamos acá”.

Las negociaciones entre costumbres, valores, reglamentaciones e intereses definen entonces las lógicas de reparto de recursos y de resolución de conflictos. Las lógicas de reparto no se sustentan en criterios fijos, en tanto una multiplicidad de criterios que deben equilibrarse cuidadosamente para no generar conflictos. *Acá las cosas se hacen así*, da cuenta de un modo de funcionamiento al que la gente se ha acostumbrado, de la historicidad de las prácticas que no se sostiene en una moralidad abstracta ni en una regulación legal, sino en las experiencias ya vividas de sus vínculos, que les permite a los vecinos saber de modo autoevidente lo que pueden esperar, a partir de la analogía con experiencias pasadas (Heller, (2002 [1977]: 507), de una trayectoria que se reactualiza día a día y de ese modo, rutiniza prácticas. En este sentido, Rosa sostiene una conducta que es históricamente reconocida por los demás, se sostiene en un conjunto de valores compartidos que funcionan en la rutina

¹⁴ Modo coloquial de referir a las personas que provocan problemas y/o a generan conflictos.

cotidiana, que le evita tener que dar explicaciones cada vez que resuelve cómo repartir.

Los valores¹⁵ se expresan en nociones de justicia manifestadas verbalmente por las personas a la vez que practicadas en el espacio de encuentro. Y si pensamos en los valores de justicia, asociados a ellos debemos pensar necesariamente las sanciones, ya que para comprender los valores compartidos hay que pensar qué reglas se dejan transgredir y de qué manera se sancionan. En el caso de la contraprestación, la relevancia está puesta en el reparto justo de las tareas que hay para hacer establecido mediante acuerdos entre las mujeres, y que se sostienen en una justificación de igualdad. La justicia no se basa en un reparto igual de la cantidad de horas de trabajo, sino en la adecuación a las necesidades de cada una de ellas; por ejemplo, para quienes van solo dos veces por semana, debido a que viven lejos de la copa. En el caso de los recursos, el reparto equitativo de lo poco que hay se realiza siguiendo criterios avalados por la costumbre, y el criterio de justicia se actualiza a la hora de repartirlos: el valor de *igualdad* sostenido dentro de la copa y entre los vecinos del barrio se cruza a su vez con otro criterio de *necesidad* jerarquizado por Rosa, quien establece como prioridad evitar el conflicto. A su vez, la forma de evitar el conflicto en la organización, no se restringe sólo al modo de repartir mercadería.

A Rosa le preocupan las disputas que vienen dándose con algunas viejas compañeras de trabajo. Así, propone hablar con el delegado para que cambie de tareas y de lugar de trabajo a las personas que contraprestan en la copa y que sólo se dedican “al chisme y a hacer lío”. Sin embargo, las estrategias que plantea Rosa no son aceptadas unánimemente por todas las mujeres. “No es así”, afirma Marta. “Porque todos nosotros somos un grupo y tenemos que trabajar todos para el comedor. Acá no es para hacer política, que cada uno tire para su lado. Ellas (refiriendo a las personas que tienen diferencias con Rosa) también están acá, y todos los de acá tenemos que trabajar para el comedor. No es así, que se vayan y listo...Igual que el comedor, si abre, abre para todos. No es que yo conozca este y el otro no, acá se hace para todos los chicos.” Las disputas más fuertes han aparecido desde que, como afirman varias compañeras, “a Rosa la han tirado para arriba desde la delegación, ahora se cree la mandamás”. El lugar de “jefa”, de “directora”, “la que manda” que según sus propias compañeras la delegación le ha reconocido entra en conflicto con el hecho de que la decisión respecto a donde trabajan las beneficiarias del plan es competencia directa de la delegación. Entonces, el municipio establece un doble juego que genera fisuras en los vínculos entre las mujeres. Ante las compañeras, Rosa se presenta haciendo uso de la autoridad promovida por la delegación; pero la delegación opera canales de decisión que la desautorizan y que les permiten a las otras mujeres criticarla.

En síntesis, cuando la política partidaria, invisibilizada en la dinámica habitual de funcionamiento, irrumpe en la organización, obliga a sentar posiciones y a tomar

¹⁵ Para introducir la noción de valores, es significativa la definición que utilizara Pitt-Rivers ([1954] 1994). Por ello, una cita aclaratoria del sentido que tiene la noción en este trabajo: “Los valores no son a mi entender puramente éticos, sino, en primer lugar, cognitivos. Son conceptos cuyo contenido ético es parte integral de ellos y llega a ser manifiesto sólo atendiendo a contexto y no son (...) una estructura moral abstraída de normas expresadas verbalmente” (2005: 34).

decisiones, que en el día a día son desplazadas o diluidas en los modos habituales de comportamiento. La política local aparece encarnada en actores concretos que traen otras lógicas de acción a los vínculos habituales de la copa, modificando los canales de diálogo, los modos de hacer y generando interferencias en las expectativas ya construidas en la dinámica organizacional cotidiana. En el despliegue de estos vínculos, no podemos dejar de lado el hecho de que Rosa ve amenazado su lugar en la organización a partir de la presencia de Sonia y entonces, se apega a los criterios tradicionales de reparto para restituir jerarquías, criterios que sólo son conocidos por quienes han participado históricamente de aquél. De esta manera, Rosa actualiza la experiencia compartida como criterio legitimador de su autoridad dentro de la organización, un “saber hacer” basado en la costumbre, un “saber práctico” que puede legitimar una relación de poder (a la vez que borra el carácter liminar de su pertenencia al barrio), desconociendo otras formas institucionalizadas de jerarquías, en este caso, las que imponen las relaciones políticas con los funcionarios locales. El énfasis puesto en la exterioridad de Sonia respecto al barrio, bien puede hablarnos de los límites de la autoridad moral que los vecinos atribuyen a alguien que no es del barrio (y aquí con Frederic (2004) podríamos pensar, alguien que es un “profesional de la política”, pero que no se ha empapado de las relaciones, rutinas y tradiciones locales) para organizar una actividad fundamental que tiene que ver con el acceso a los recursos. La intromisión de una persona ajena a la lógica de disputa local es una oportunidad para rearticular posiciones de poder dentro de la organización, a partir de las interpretaciones que desde intereses diferenciados se hace de aquella. El modo de saldar estas tensiones consiste en establecer en la dinámica relacional pautas de comportamiento que, más allá de su apego a la ley, se consideran justas, lo que plantea un interrogante acerca de la relación entre justicia, autoridad y ley.

Ley y arbitrariedad en la constitución de la estatalidad

Las presencias estatales se van configurando simultáneamente como ley y como don, en el marco de redes de reciprocidad cuya legitimidad no está dada por un criterio de legalidad, sino por uno de justicia. La tensión entre leyes generales y casos particulares que plantea Veena Das ilumina de manera fructífera las situaciones descritas: ¿cómo debe ser aplicada la ley en la práctica? ¿Qué sucede cuando la ley entra en conflicto con otras leyes? ¿En qué se basa la autoridad de las leyes? Y sostiene que las respuestas a dichas preguntas, a las dudas que ellas generan, sólo pueden ser dadas con autoridad, es decir, *más allá de las leyes escritas*. “Es esta autoridad *ajena* y no la regla escrita en sí misma lo que constituye la ley del estado. La autoridad de la ley busca “certidumbre” en las cosas dentro del flujo continuo de incertidumbre, imponiéndose desde afuera, como diría Freud”. (Retomado de Das en Asad, 2008).

Los derechos a los que apelan las vecinas en este caso pertenecen a dos órdenes diferentes: a la ley y a la moral constituida en un entramado relacional específico. Para explicar esto es necesario detallar algunos elementos que coexisten fuertemente en los modos de practicar y constituir “lo estatal” en la vida cotidiana. Como hemos mostrado, las políticas emergentes desde el actor estatal requieren una

serie de mediaciones para constituirse como tales. La manera en que Rosa oficia de canal de comunicación en las construcciones relacionales permiten la emergencia tanto del Estado (en su nivel local) como del barrio (en tanto que grupo de vecinos vinculados a la copa), que a la vez requieren de la tarea de construcción y nominación que el conjunto de redes existentes hagan de ellos. A través de las relaciones de conocimiento mutuo, las personas nucleadas en la copa sortean el sentido impersonal e individualizado de la política social, para configurar un modo de reciprocidad basada en la personalización del acto de dar y recibir. Este modo personalizado permite ajustar las necesidades de los vínculos de sociabilidad local con los recursos existentes, utilizando como canal mediador entre ambos el saber que las vecinas tienen de aquéllos por encontrarse inscriptas en la vida local. Los criterios compartidos entonces no radican necesariamente en sostener sentidos colectivos, sino en que las pautas sean sostenidas por quienes constituyen la pequeña comunidad barrial, aunque se basen en el reconocimiento y en la escala de poder individual.

Así, los espacios de institucionalización de la política social se encuentran atravesados por las motivaciones, los sentimientos, los sentidos cognitivos y afectivos que construyen cotidianamente quienes participan de ellos. Este espacio de contraprestación laboral se inscribe en el marco de reglamentaciones, pero junto a ellas, y con una relevancia central, se vuelve posible a partir de los vínculos afectivos que se establecen entre las personas que circulan en él. Son ejemplos de ello el compromiso con Rosa y con las demás compañeras o el rechazo a prácticas evaluadas como inmorales. Reducir los vínculos que se establecen allí a cálculos instrumentales-estratégicos lleva a desconocer que la continuidad de las relaciones requiere de una inversión emocional que las sostienen. En el mismo sentido que Quirós (2007) concluye que es necesario salir de la polaridad entre la “razón material” y la “razón ideológica” para dar cuenta de la motivación de quienes participan en organizaciones “piqueteras”, aquí sostenemos que las motivaciones cognitivas y afectivas deben ser repuestas de modo imbricado si buscamos comprender las dinámicas que adopta capilarmente la intervención estatal mediante políticas de asistencia.

A su vez, la personalización del acto de dar no implica ni una negación de la presencia estatal, ni una forma degradada de su aparición. En cambio, entendemos que así se modeliza la presencia estatal cuando los canales de mediación entre Estado y beneficiarios exceden al sistema político, y se amplían a un conjunto diverso de experiencias posibles. El carácter personalista que adoptan estos modos de reparto, sin embargo, no es sinónimo de una libre arbitrariedad: desde el principio del capítulo se explicitó que existen mecanismos de burocratización -planillas, notas- mediante los cuales se debe garantizar que los criterios de justicia construidos en el espacio local sean visibles y se cumplan, o en el mismo sentido, lo legal-burocrático existe en tanto toma cuerpo enmarcado en las relaciones, valores y prácticas de la comunidad de referencia. La particularidad de estos criterios es que pueden ser resignificados de una situación a otra en coyunturas específicas. No obstante, aun cuando sufren modificaciones, no dejan de responder a lógicas estatuidas de

reciprocidad, en la que los criterios son acordados con mayor o menor explicitación por los participantes.

Para terminar, si la antropología de los márgenes ofrece una perspectiva que permite comprender al Estado, entendiendo que dichos márgenes son supuestos necesarios de éste, de la misma forma que la excepción es a la regla (Das y Poole, 2008: 20), las escenas planteadas nos hablan de ese minucioso hacer cotidiano en el que autoridad y ley se co-constituyen. En estas dinámicas la incertidumbre de la ley se complementa con la arbitrariedad de la autoridad que busca asegurarla (Asad, 2008: 61). Y el reconocimiento de esa autoridad no se sostiene sólo en elementos cognitivos, sino que la regularidad de las prácticas es posible porque el reconocimiento de autoridad y jerarquía se enmarca en afectividades que legitiman el poder que, en este caso, se arroga Rosa para definir criterios de justicia que eviten el conflicto en situaciones específicas. Queda abierta la inquietud acerca de cuál es el modo analíticamente más iluminador para incorporar al análisis de la relación entre Estado, ley y autoridad la pregunta acerca de la ilegibilidad de las normas legales. Si orientamos nuestra mirada a identificar el momento específico de la incertidumbre de la ley y de la arbitrariedad de la autoridad, este estudio ofrece un primer acercamiento que lo actualiza como paradoja: la ley requiere del tamiz que de ella hagan las personas para no ser arbitraria, y a la vez, en dicha encarnación necesaria para existir, pueden aparecer las arbitrariedades.

Bibliografía

- Acuña, C, Jelin, E y G. Kessler (2006). "Introducción. Pensando las relaciones sociales locales" en Acuña, Jelin y Kessler (eds.) *Políticas sociales y acción local. 10 estudios de caso*, Buenos Aires, IDES.
- Adelantado, J. y E. Scherer (2008). "Desigualdad, democracia y políticas sociales focalizadas en América latina", en *Revista Chilena de Administración Pública*, Núm. 11 Junio, 117-134.
- Álvarez Leguizamón, S. (2006) "La invención del desarrollo social en la Argentina: historia de "opciones preferenciales por los pobres" en Andrenacci (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines, Prometeo.
- Asad., T (2008). "Dónde están los márgenes del estado?" en *Cuadernos de Antropología Social* Núm. 27, pp. 53-62.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Calhoun, C. (2001). "Putting emotions in their place." En: J. Goodwin, J. Jasper, M. y F. Polletta (org.) *Passionate politics. Emotions and social movements*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Das, V. y Poole, D. (2008). "El estado y sus márgenes. Etnografías Comparadas", en *Cuadernos de Antropología Social* Núm. 27, pp. 19-52.
- D'Amico, Ma V. (2010). *La experiencia y sus múltiples temporalidades. Dinámicas de organización local en torno a planes sociales: una mirada desde la cotidianeidad*. Mimeo, tesis de maestría, IDES-UNGS.

- Delamata, G. (2004). *Los barrios desbordados. Las organizaciones de desocupados del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, Eudeba-Libros del Rojas.
- Frederic, S. (2009). "Trabajo barrial, reconocimiento y desigualdad en Lomas de Zamora, 1990-2005" en Grimson, Ferraudi Curto y Segura (comps.) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires, Prometeo, 249-263.
- Grimberg, M. (2009). "Poder, políticas y vida cotidiana. Un estudio antropológico sobre protesta y resistencia. Estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el área metropolitana de Buenos Aires" en *Revista de Sociología e Política*, V. 17, Núm. 32, 83-94, febrero.
- Heller, Á. (2002 [1977]). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, Península.
- León Vega, E. (2000). "El tiempo y el espacio en las teorías modernas sobre la cotidianeidad", en Lindón, Alicia (comp.) *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*. Barcelona: Anthropos/ Colegio Mexiquense/ CRIM-UNAM.
- Lo Vuolo, Rubén et. al.: Alberto Barbeito, Laura Pautassi, Corina Rodríguez (1999). *La pobreza de la política contra la pobreza*. Madrid, Miño y Dávila Editores - Ciepp (Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas).
- Manzano, V. (2007). *De la Matanza Obrera a Capital Nacional del Piquete: Etnografía de procesos políticos y cotidianos en contextos de transformación social*. Tesis de Doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Manzano, V. (2009) "Un barrio, diferentes grupos: Acerca de dinámicas políticas locales en el distrito de La Matanza" en Grimson, Ferraudi Curto y Segura (comps.) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires, Prometeo, 267-294.
- Merlinsky, G. (2002). "El empleo como cuestión social: los programas de generación de empleo en los 80 y 90" en Andrenacci (comp.) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires, Al Margen-UNGS, 81-96.
- Milstein, D. (2009). *La Nación en la escuela. Viejas y nuevas tensiones políticas*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- Pitt-Rivers, Julian ([1954]1994). *Un pueblo en la sierra: Grazalema*. Madrid, Alianza Editorial.
- Quirós, J. (2007) "Movimientos piqueteros, formas de trabajo y circulación de valor en el sur de Gran Buenos Aires" en *Anuario de Estudios en Antropología Social*. Buenos Aires, IDES, 151-160.
- Repetto F. y L. Andrenacci (2006) "Ciudadanía y capacidad estatal: dilemas de reconstrucción de la política social argentina" en Andrenacci (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Los Polvorines, Prometeo, 289-337.
- Retamozo, M. (2009). *Movimientos sociales. Subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina*. México, FLACSO.
- Soldano, D. (2010). "Territorio, asistencia y subjetividad en el Gran Buenos Aires (1990-2004)", en Kessler, Svampa y González Bombal (coords.) *Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano Bonaerense en la postconvertibilidad*. Los Polvorines, Prometeo-UNGS, 369-427.
- Thwaites Rey, M. (1999); "Estado y sociedad. Ajuste estructural y reforma del estado en la Argentina de los '90", *Realidad Económica*, núm. 160, 76-109.

- Tilly, Ch. (2000), *La desigualdad persistente*. Buenos Aires, Manantial
- Vincent, J. (1990). *Anthropology and Politics. Visions, traditions, and trends*. Tucson and London, The University of Arizona Press.
- Wyczykier, G. (2006). "La vinculación de las organizaciones civiles y el Estado en la implementación del programa Jefes/as de Hogar Desempleados" en *Políticas sociales y acción local. 10 estudios de caso*. Buenos Aires, IDES, 251-280,